



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N005-2022, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 24,145 PAQUETES
DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y 1,941 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO,
REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES Y CONVOCADA POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiocho de marzo del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** y de la **Dirección General de Administración y Servicios**, adscritas a la SAE, así como de la **Contraloría**, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2022**, en términos de los **artículos 57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **en adelante la Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción **III del apartado 1.8**) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del departamento de Licitaciones, como servidora pública facultada según oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha once de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52 de la Ley** y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) para esta licitación, el día **dieciocho de marzo del año dos mil veintidós**, siendo las **doce horas**, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58 de la Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto.
2. Siendo las **diez horas un minuto** del día **veintitrés de marzo del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54 de la Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	Partidas Ofertadas
PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V	1 y 2
DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.	1 y 2

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy Se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por las Dependencias y algunas Entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Aguascalientes con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley; artículo 17 fracciones II, XXXII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios y representando al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE	NUMERACIÓN
PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V	Del 1 al 3
DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.	Del 1 al 3
TOTAL DE FOJAS	6

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:



1. Licitante: PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas números **1 (uno) y 2 (dos)**, Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4** de la convocatoria de la presente licitación, y como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente **cumple** con los numerales **1, 18 y 19** por lo que obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplica el numeral **6**.

Revisión a la oferta económica.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4**) numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5**) de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por tanto cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo que obtiene **fallo económico positivo**.

2. Licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas números **1 (uno) y 2 (dos)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4** de dicha convocatoria **no cumple** con los numerales **1, 18 y 19**, todo lo anterior por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto **no obtiene fallo técnico positivo**, en tal virtud con fundamento en lo establecido en el artículo **57 fracción I de la Ley** y apartado **1.10) incisos a) , b) y z)** de la convocatoria se desecha su proposición.



Revisión de documentos administrativos y legales

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los numerales **6 y 7**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I**, de la **Ley**, apartados **2.2), 2.4)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), no cumple para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)** en virtud de que rebasan el presupuesto autorizado de la presente licitación por lo que **no obtiene fallo económico positivo**, lo anterior con fundamento en el **artículo 57 fracción I de la Ley y apartado 1.10) inciso w)** de la Convocatoria.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
1	\$2,221,340.00	(DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
2	\$233,696.40	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)
SUB TOTAL ANTES DE I.V.A	\$2,455,036.40	(DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)



De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de 13 (trece) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

[Handwritten signatures and initials of the signatories, including 'P.A.G.', 'T.E.C.', 'C.M.L.M.', and 'F.5 de 7' at the bottom right.]



Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga

Técnica en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Guillermina Landeros Ávila.

Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos. de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas

Auditor Gubernamental.



LICITANTES:

C. Javier Ibarra Cuevas
En representación de la empresa
PAPELERIA, CONSUMIBLES Y
ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
28 DE MARZO DEL 2022.

-----Fin del Acta-----